



REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Despacho de Gobernador



DECRETE No.- 0 1 6 8

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO

Que: El doctor JAIME WILDER GUERRERO RODRIGUEZ, Profesional Universitario mediante Decreto Nro. 0154 de junio 24 de 2011, fué encargado COMO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, que mediante oficio de junio 29 del año en curso presenta renuncia al encargo a partir del 30 de junio de 2011; lo anterior teniendo en cuenta que el día 29 de junio fue notificado de la firmeza de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Gobernación del Putumayo y posesionarse al cargo al cargo al cual fue elegido..

Que el Doctor Juan Carlos Niño Paipilla, Jefe de la Oficina Junídica, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar al doctor JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA , identificado con cédula de ciudadanía 79.506.529 de Bogotá JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

30 JUN 2011

LUIS FERNANDO VITERY

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador Decreto Nro. 0161 de VI -24-2011.

Proyectó : Aracelly, Técnico Administrativo.